Salto del Guairá, 10 de agosto de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2015.
ID Nº 287480 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL RECTORADO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Muebles para Oficinas del Rectorado.
La apertura se llevó a cabo el día 29/07/2015 a las 07:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:.
1. Blas Antonio Ortigoza Nuñez.
2. Gustavo Adolfo Paniagua A.
3. Adela Paniagua de Verón.
4. Marcelo Rodrigo Tieppo.
5. Enmanuel Gregorio Closs M.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1. NM DISEÑOS.
2. A & M RAMOS GENERALES.
3. CARPÍNTERIA GUILHERME.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	NM Diseños	A & M Ramos	Carpintería Guilherme
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	NM Diseños	A & M Ramos	Carpintería Guilherme
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	NM DISEÑOS						A & M RAMOS GENERALES						CARPINTERIA GUILHERME					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2						OFERENTE Nº 3					
		LOTE I - Muebles para oficinas del Rectorado																	
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio tipo ejecutivo	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	12	1.600.000	19.200.000	A&M	Nacional	unidad	12	1.650.000	19.800.000	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	12	998.586	11.983.032
2	Escritorio estandar	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	8	1.650.000	13.200.000	A&M	Nacional	unidad	8	1.575.000	12.600.000	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	8	1.171.312	9.370.496
3	Armario de madera	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	15	1.180.000	17.700.000	A&M	Nacional	unidad	15	2.100.000	31.500.000	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	15	1.667.546	25.013.190
4	Ficheros PARA COLGAR CARPETAS CUATRO CAJONES	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	8	1.200.000	9.600.000	A&M	Nacional	unidad	8	1.650.000	13.200.000	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	8	1.855.217	14.841.736
5	Porta cpu	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	58	100.000	5.800.000	A&M	Nacional	unidad	58	90.000	5.220.000	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	58	35.000	2.030.000
6	Silla Director	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	10	2.900.000	29.000.000	A&M	Nacional	unidad	10	1.125.000	11.250.000	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	10	525.000	5.250.000
7	Mesada para fotocopiadora	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	2	850.000	1.700.000	A&M	Nacional	unidad	2	1.462.500	2.925.000	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	2	572.727	1.145.454
TOTAL LOTE I		96.200.000						96.495.000						69.633.908					
LOTE II - Muebles para el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Giraduría																			
1	Mesas escritorios con mamparas	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	1	11.900.000	11.900.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	1	1.156.257	1.156.257
2	Armarios (biblioratos)	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	4	950.000	3.800.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	4	1.286.557	5.146.228
3	Armario nueve cajones	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	1	2.500.000	2.500.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	1	4.958.568	4.958.568
4	Estantes archivos	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	4	1.900.000	7.600.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	4	2.907.012	11.628.048
5	Estante	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	1	1.800.000	1.800.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	1	4.210.312	4.210.312
6	Armario biblioteca	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	2	1.600.000	3.200.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	2	1.999.586	3.999.172
7	Fichero con Repisas	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	1	1.800.000	1.800.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	1	4.445.500	4.445.500
8	Escritorio oficinas	NM DISEÑOS	Nacional	unidad	4	2.100.000	8.400.000		NO COTIZA				0	carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	4	1.350.250	5.401.000
TOTAL LOTE II		41.000.000											0	40.945.085					
Totales							137.200.000						96.495.000						110.578.993

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dicsnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:
Se produjo un error aritmético en la suma total de la oferta de Carpintería Guilherme donde en su oferta es de Gs. 104.818.035 debiendo ser de Gs. 110.578.993 no afectando en los precios unitarios de los ítems cotizados.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.
La empresa **CARPINTERÍA GUILHERME,** presenta menor precio en el Lote Nº 1 y Lote Nº 2.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

CAPACIDAD LEGAL
d) Experiencia:
Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de Muebles, escritorios, armarios, ficheros y sillas, a lo requerido en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2013-2014). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.
La empresa CARPINTERÍA GUILHERME, cumple con este requisito.
Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Fue verificado que el oferente Marcelo Rodrigo Tieppo según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.
3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

CARPINTERÍA GUILHERME: para la Adquisición de Muebles para Oficinas del Rectorado, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 110.578.993 (Guaraníes Ciento diez millones quinientos setenta y ocho mil novecientos noventa y tres).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 110.578.993 (Guaraníes Ciento diez millones quinientos setenta y ocho mil novecientos noventa y tres), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 540 es de Gs. 137.488.400 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos)

Es nuestro Informe...

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio

CONSTANCIA

La Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Canindeyú, Abg. Sandra C. Jara Britos, hace constar que el Sr. MRCELO RODRIGO TIEPPO, con C.I. Nº 6.873.591, NO está registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el SINARH.----------

Se expide la constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra C. Jara Britos
Encargada - Dpto. RR.HH

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I280BSCJ

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 04/08/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
6873591		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ARCHIVOS MIGRACIONES Y BAJAS MASIVAS (PAG.3, 4Y 5)

28/07/2015

Forms Services

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAZAPÁ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>